



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

30 JUL 2012

DECRETO EXENTO N° 4533,

VISTOS:

1. El convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 26 de Junio de 2012, para la ejecución de los proyectos "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO NATURAL CLUB DEPORTIVO CACREMI" y "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PEDRO MARTINEZ".
2. La Resolución Exenta N° 161 de fecha 29 de Junio de 2012, mediante la cual se aprueba Convenio de Transferencia Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2012 (II cartera), suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el convenio de Transferencia Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2012 (II cartera), suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 26 de Junio de 2012, para la ejecución de los proyectos "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO CLUB DEPORTIVO CACREMI" y "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PEDRO MARTÍNEZ".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Región de Atacama
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de Planificación
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/CCB/JJA/rle.